

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO
SESION EXTRAORDINARIA NO. 143

Sesión extraordinaria No. 143, celebrada el día jueves 28 de mayo del año dos mil quince, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, quien preside, Licenciado Mario Villamizar, señor Álvaro Sánchez Gómez, Licenciada Ana Cecilia Sois Ugalde y la Licenciada Karen Fonseca Sánchez. Los Regidores suplentes: Señor Hernán Alfaro Arias, Juan José Hernández, Rodrigo Núñez Sánchez y Kattia Alpizar Porras. Los Síndicos propietarios: Señora Marta Villegas Ugalde, Mireidi Chacón Herrera y Mirian Sánchez Alfaro. El síndico suplente: Señor Carlos Villalobos Chavarría, La señora Vicealcaldesa Cindy Bravo Castro. La secretaria del Concejo Municipal Ana Cristina Murillo Fonseca, el asesor legal del Concejo Municipal Félix Horna Gamboa.

Ausentes: Los regidores suplentes: Licenciada Maria Eugenia Trejos Ugalde. Los síndicos propietarios: señor Carlos Alfaro Herrera y señora Yorleni Salas Carvajal.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema Único: Atención al Público.

- 1.** Juramentación de la señora Adriana Varela, nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela Calle Quirós.
- 2.** Se recibe la visita del señor Walter Salazar, Asunto: Urbanización Villa Joseth.
- 3.** Se recibe la visita del señor Alvaro Saumet, Asunto: Territorio de Zaguates.
- 4.** Se recibe la visita del señor Juan Carlos Arroyo, Urbanización Katsi.

A. Oficio OAMSB-291-15 firmado por el señor Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, respetuoso me permito informarles que no podré asistir a la sesión del jueves 28 de mayo 2015, debido a que tendré que asistir a reunión con los vecinos de Barrio Jesús, para tratar el tema de la reforestación y recuperación de las nacientes que suministran el agua potable de ese sector. Me suplirá la Sra. Cindy Bravo Castro, Vicealcaldesa Municipal.

El regidor Mario Villamizar: Con respecto a la nota que se acaba de leer, me parece prudente tomar el acuerdo de solicitar al señor Alcalde que los días jueves que en las sesiones extraordinarias se atiende al público y es importante que él esté presente, deberíamos tomar el acuerdo de instar al señor Alcalde que no agente actividades los días jueves que son solo dos al mes y que se atiende a los vecinos de la comunidad.

La regidora Ana Cecilia Solís: Son varios los acuerdos que se han tomado respecto a este tema, donde le hacemos ver al señor Alcalde que es su total y absoluta obligación porque está en el Código Municipal el asistir a sesiones, los vecinos necesitan respuestas a sus inquietudes, me parece que hay incumplimiento de deberes por parte del señor Alcalde y no podemos seguir alchahueteando estas acciones del señor Alcalde

La señora Presidenta: A mí me indigna, estoy plenamente de acuerdo con ustedes, y no porque menosprecie la presencia de la compañera, es que es un irrespeto a los vecinos, a él le corresponde atenderlos, las situaciones que aquí se exponen le corresponde atenderlas como jerarca superior.

El regidor Alvaro Sánchez: Hay que llamarle la atención, cuando los vecinos tienen un problema él tiene que estar presente y darles una respuesta y no que venga Cindy, tal vez ella no tiene conocimiento de lo que se viene a exponer, él debe de estar aquí.

ACUERDO No. 6997-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Ana Cecilia Solis Ugalde, Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez dan por recibido y conocido el oficio OAMSB-291-15 firmado por el señor Alcalde en el que informa que no podrá asistir a la sesión extraordinaria del jueves 28 de mayo de 2015.

La señora Presidenta, Buenas noches, bienvenidos a todos y todas, iniciamos con la juramentación de la señora Adriana Varela.

B. Juramentación de la señor Adriana Varela Abarca, cédula de identidad No. 4-192-057, como nuevo miembro de la Junta de Educación de la Escuela de Calle Quirós.

C. Se recibe la visita del señor Walter Salazar: gracias, buenas noches a todos, esto es tan reiterativo que llevo cuatro años de estar viniendo, no sé si repetir lo mismo ya ustedes lo conocen, siento que a veces esto se convierte en una burla.

La señora Presidente: Yo hable con don Mario Loria del Departamento de Ingeniería, y él me indica que efectivamente hay que hacer el desfogue, que el necesita de la coordinación de la Topógrafa y como estuvo un mes fuera tiene acumulado trabajo, pero, son conscientes que tienen que hacer este estudio, según lo que él me informo. No sé si le han hecho llegar los últimos acuerdos por parte de la Administración a Ingeniería.

La señora Vicealcaldesa Cindy Bravo: Buenas noches, le comento, que hace mucho tiempo no se reúne el Comité Técnico y este es un espacio donde los profesionales traen sus observaciones o asuntos complicados, estamos reiniciando con este espacio, yo me voy a dar a la tarea de sacar esos acuerdos y llevarlo al Comité para ver qué solución le podemos dar a corto o mediano plazo a su situación.

El señor Walter Salazar: Quiero que se le tome seriedad al asunto y desde que estaba la Ingeniera ella hizo un proyecto y demás desde hace cuatro años, porque no se ha hecho nada, el terreno se está lavando y no entiendo como en tanto tiempo no se ha hecho nada.

El regidor Mario Villamizar: Buenas noches, don Walter lo mismo que usted expresa lo expresamos nosotros como es posible que la Administración en cuatro años no haya podido ejecutar y que la respuesta de la Administración sea vamos a reunirnos para ver que hacemos, después de cuatro años de poner las denuncias, nosotros cada vez que ustedes viene tomamos un acuerdo de que apoyamos su gestión, esperemos que Cindy puedan tomar un acuerdo y comunicarlo a los interesados.

La regidora Ana Cecilia Solis: Le agradecería Cindy que hicieran llegar al Concejo lo que se acuerde con relación a este tema a lo interno del Comité, que se agende y se establezcan plazos para que las cosas caminen.

La regidora Karen Fonseca: Que nos comuniquen el resultado y la próxima semana se pueda conocer la respuesta a la inquietud de don Walter.

El señor Walter Salazar: Incluso el señor volvió a cerrar el martillo y con respecto a lo del Ministerio de Salud, si fueron, les mostré el agua que estaba saliendo y me dice es que necesito pruebas y le dije como pruebas vea el sol que está haciendo y la única agua que debe pasar por aquí es el agua que está lloviendo y esta viene de las casas y me dijo haga una denuncia a cada persona, como voy a realizar una denuncia uno por uno, no tiene sentido.

La señora Vicealcaldesa Cindy Bravo: Tenemos que ponerle atención a este asunto porque son varias las denuncias de administrados que nos indican que llegan al Ministerio de Salud y que ellos le solicitan que hagan la denuncia.

La regidora Ana Cecilia Solis: Recordemos que la Municipalidad es responsable de velar por que las aguas servidas sean debidamente tratadas, entonces cuando hay un problema de contaminación y

demás, es deber de la Municipalidad el ubicar donde se están generando y para ello tienen un Departamento de Catastro para ubicar a los propietarios y hacer la debida notificación.

ACUERDO No. 6998-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Ana Cecilia Solís Ugalde, Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez por votación unánime acuerdan indicarle al Comité Técnico nos haga llegar un informe con la propuesta de solución a la situaciones que se le solicitaron mediante los acuerdos 6805-2015, 6804-2015 y 6803-2015 y fueron debidamente notificados a la Administración Municipal con fecha 09 y 10 de abril del 2015, para la próxima sesión ordinaria del 02 de junio de 2015. Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO No. 6999-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Ana Cecilia Solís Ugalde, Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez por votación unánime acuerdan solicitarle a la señora Vicealcaldesa Cindy Bravo, reactivar la Comisión Interinstitucional a fin de poder coordinar con otras instituciones todas las situaciones que aquejan a diversos sectores del cantón.

D. Se recibe la visita del señor Alvaro Saumet: No está presente, ni justifico su ausencia.

E. Se recibe la visita del señor Juan Carlos Arroyo: Buenas noches señores del Concejo, en calidad de ciudadano de Santa Bárbara, he de primero pedirles disculpas por cómo nos comportamos en momentos anteriores, por estar bajo un cegamiento, donde venimos aquí a querer presionar con pancartas y yo fui uno que dije si hay que demandar demandamos y en exclusiva de dos regidores que son la señora Karen y la señora Ana Cecilia, esos eran nuestros problemas según don Javier, pero abrimos los ojos y hemos venido a decirles discúlpennos. En el residencial Katsi están viviendo casi 68 familias, lo que queremos es hacer de su conocimiento varios puntos de gran importancia para la Urbanización Katsi de San Juan de Santa Bárbara, le dirigí al señor Donald Rojas me diera copia de la información que tenían de Katsi y a la fecha no me ha dado nada, les traigo una acta constitutiva de la Asociación de Vivienda La Aurora, se van a dar cuenta de un montón de cosas que en la realidad no están saliendo como son, entre tantas pueden leer al final donde dice que lo que se nos vendió en un principio como un lugar de bienestar social, no es bienestar social, y si leemos documentos hay documentos donde dice que se califica como una Urbanización de Bienestar Social, si leemos esta acta constitutiva hay muchas cosas que nos dejan dudas. La propuesta de la Asociación que hace a nivel de los problemas que enfrentamos, que es el problema de acueducto, que se decía que era que la comunidad no tenía una ASADA, la cual ya se constituyó, tiene su cédula jurídica y camina en orden, tan es así que se contrató a la señora María Alfaro, muy conocida como administradora de proyectos de ASADAS, ahora la Asociación manda una carta en la que dice que se requieren hacer unos trabajos, pero, que requieren que les demos a ellos parte de los materiales y dinero para que puedan hacerlo, la Administradora de la ASADA le solicita al A y A, que se presente hacer un estudio de las instalaciones y encuentran anomalías como cables eléctricos puestos sobre el suelo, la caja de registro guindando sobre una malla, no hay clorador, solamente un tanque de agua está trabajando, el otro tiene oxido y supuestamente tenían que instalarlos, poner un arrancador automático, porque tenemos una persona que enciende la bomba, lee los medidores y reparte los cobros, Acueductos mando la nota por medio de la ASADA, a parar esto de las construcciones en esta urbanización, porque no tenemos la persona

indicada que maneje este barco, se ha solicitado por medio de una carta de la ASADA de que se paren las construcciones, no hay agua no solo para 68 familias y el proyecto lo tiene que terminar el desarrollador no los vecinos, ya se pagó mucho dinero, que se formó en 1995 y se empezó a urbanizar en 1997, los dineros para asfaltar las calles se dieron, tenemos los recibos, tenemos recibos por las bombas, por los tanques, todo lo pagaron los vecinos que iniciaron con esto, igualmente uno de los vecinos nuestros que trabajo en la instalación de todo lo que son los cables eléctricos se le pago no se le quedo debiendo nada, de todo esto no tenemos ningún registro, ni libros contables ni documentos donde se diga cuál es el balance de la Urbanización. En mi caso me citan donde un abogado, primero nos reunimos y me dicen tiene este lote y este otro y vale esto uno y vale esto el otro, cuánto vale ¢11.000.000 y ¢9.000.000, consigo el lote de ¢11.000.000, me doy por entendido de que es una Asociacion y que debe mantener cuentas bancarias, el como representante y hace y deshace, me lleva a la casa de un Abogado y firmo, le entrego un cheque de ¢11.000.000 con un cheque de Gerencia, y le pregunto ahora que hago y me dice construya, tenemos un documento donde ganamos un Contencioso Administrativo, y me entrego un documento donde dice que el señor Melvin habla de que ya se recibió el proyecto que el Concejo aquí que el Concejo allá, y en resumidas cuentas me fui al igual que las 68 familias, ahora nótese que yo compre con un plano G-20 de la finca madre que está marcado y si ven la compra venta del contrato es de una finca que no existe, como le podemos llamar a esto he consultado con abogados, y me dirán si esta persona se está aprovechando de esta comunidad, el documento que me dieron es cualquier papel, no tiene sellos ni nada, esto fue un engaño, yo decidí venir al Concejo y solicitar una audiencia, para ver si las cosas van de la mano, puede que haya una leve diferencia entre el Concejo y la Administración, pero me he dado cuenta de que es demasiado grande la diferencia, en eso vuelvo y les pido disculpas. Algo personal, que está a la luz pública, saben ustedes que la persona que lleva como desarrollador esta urbanización fue denunciado por 11 personas en el año 2004, como denuncia de Administración fraudulenta, fueron cerradas porque el llevo a un arreglo extra antes de ir al juicio, él ha dicho que pago entre ¢2.000.000 y ¢1.000.000 y que me dicen todavía falta gente a quien pagarles, pero, que no tiene el valor de hacer una denuncia, este señor fue en el 2004 denunciado ahí están los documentos. Tiene una personería jurídica que tiene tres miembros que caducaron hace 3 años, de esos tres la Tesorera en ejercicio es su esposa, la tesorera en oficio es una señora que es maestra y la busque y ella me contesto que “vendí eso, porque me cansé de que ese señor hiciera lo que quería” y usted sabe que está en un problema y ella me contesto “que en ninguno porque ella renuncio en el 2012, puedo aparecer pero, yo renuncie de secretaria”, tiene el documento que la junta le recibió la denuncia, el Fiscal fue nombrado así, el señor dice que Javier le pidió la cédula para inscribirlo como Vocal y que aparece en una reunión y les dijo les presento a nuestro fiscal y le pregunto don Geovanni cuantas veces ha ido usted a una reunión y me contesto que para eso él no tiene tiempo. Don Edwar un asociado nuestro solicita a la Asociacion se nos dé un estudio de tres años atrás y se nos den los libros de actas y los libros contables, siguiendo instrucciones del departamento del Registro de Asociaciones, al señor se le da y se pasan entre 20 y 25 días y no responde, en ese documento se le hace valer por la vía Administrativa y resulta que al no responder ejecutamos, llevamos lo que nos pidieron, lo presentamos y solicitamos una fiscalización, porque se denotan muchas anomalías y de mucha gravedad. Resulta que me presento donde el abogado que me llevo y me atiende y le pido que me arregle esto porque tengo un problema, ese Licenciado vive donde vive don Javier 25 metros y me dice, yo tengo que ver que yo solo autentique las firmas, entonces cojo el carro y me voy al Colegio de Abogados y me indican que presente una denuncia porque no puede ser posible. Dentro de todas las consultas me han dicho que tenemos que buscar un topógrafo, un ingeniero y un abogado para poder solucionar todos estos problemas, ahora nuestra curiosidad es que es el estire y encoge con el señor Melvin, los tiempos van, las mentiras y para nosotros el final de esta historia es el cobro de los impuestos que se nos hacen a nosotros, ahora están haciendo los recibos diferentes porque los anteriores no tienen ninguna validez, ahora ponen la cuenta de la esposa para que le depositemos, tenemos que pagar limpieza de parques y de zonas verdes, si nos vamos en lo que él me está mandando a cobrar ahí hay millones, él no es tonto y cambio el método de cobro y ve que por ese lado

me podía joder, no solo yo, hay casos de personas que han llegado a pagarle cantidades X porque necesitan construir, porque para poder construir hay que pagar impuestos y aseo de parques, la ASADA le manda a decir al Alcalde de que paren las construcciones por que el A y A, así lo manda y el Alcalde hace caso omiso, me llama la señora María y me dice que otra gente movió tierras y bajaron una casa prefabricada en la entrada de la Urbanización, y resulta que yo ando trabajando y mi esposa me llama de que fue maltratada de palabra por un señor, que llevo a la casa, cuando yo entro a la Urbanización lo paro y le digo que yo no le di ninguna orden al Alcalde, la orden la firmo el presidente de la ASADA la orden la mando Acueductos por medio de la ASADA y el Alcalde me lo había dicho a mi personalmente en una de las últimas reuniones, "yo ya tengo que parar eso porque este majete me está metiendo en muchos problemas", yo le dije al señor que viniera al Concejo para que preguntara quien dio la orden. Señores nosotros construimos a ciegas, no sabíamos en lo que estaban, pero esto hay que pararlo. El plano aceptado por el INVU, tiene los sellos del INVU y de la Municipalidad, observen que donde están los puntos azules son los tanques de agua, los puntos verdes son las zonas de recreación, los puntos amarillos son los parques, la parte de abajo hay una isla y eso es intocable porque está dentro del área del río, los colores purpuras son los lotes comerciales que quedaron en esta urbanización, porque supuestamente todas las urbanizaciones deben tener planes comerciales, resulta que entre otra de las tantas, el señor Javier se brinca esto y esos lotes en la urbanización ya está construido para hacer un supermercado en lote que es habitacional, y en un lote comercial hay una casa de habitación construida, vendieron un lote comercial para una casa y se construyó, yo ya envié una nota a Mario de Ingeniería para que se respete este plano, son tres lotes comerciales solamente, nosotros nos estamos oponiendo a todas estas cosas, aquí hay una propiedad que fue vendida dos veces y según me dice ya fueron donde el abogado y le dieron a la señora el lote G-8, una señora se puso a llorar porque tenía los papeles del lote y ahora el lote está cerrado, la señora fue y lo enfrento y la esposa de él le dijo, disculpe fui yo la que me equivoque y se lo vendí a ese otro muchacho y cerco, entonces al Concejo con todo respeto le pido que se haga valer este plano en las áreas comerciales, incluso esa zona que está abajo del río que es un área que él dice que es de él, otros dos lotes los acaparó y tiene una bodega, sabemos que hay problemas y que detrás de esa certificación hay un montón de problemas, cuanto me hubiera gustado verle al señor la cara, a ver si me iba a decir que esto es mentira y el montón de gente que sigue pagando planta donde están utilizando el nombre de la Municipalidad, el recibo de la Municipalidad lo dividimos entre 68 lotes y eso me da ₡1.615 colones por trimestre y se deja cobrar 4.000 colones a mí por lo menos, si le cobra a todos, imagínense cuanto puede estarse ganando y vuelvo y les digo sabía la Municipalidad de esto, sabía el Concejo de esto, por favor ahora estamos en las manos de ustedes, dependemos de ustedes, porque miren que enredos, problemas en la Asociación, problemas entre vecinos, otros que quieren construir, o es que a ustedes no les da la potestad o la ley para interferir en esto, porque como dijo el, aquí ni a 20 sogas me agarran nadie tiene la plata que yo tengo, necesitamos de ustedes. Resulta que los libros que deben tener toda Asociación fueron presentados en el año 1996 y fueron retirados dos meses después y resulta que los reportaron extraviados en el año 2011, hay mucho que pensar, sin libros no podemos exigir no podemos hacer nada, pero, a nosotros nos hace un daño terrible, ahora nos están llamando a una Asamblea informativa de los tanques para el sábado, aquí se dice que ustedes son los culpables de todo lo que ha pasado en la Urbanización, porque pidieron un estudio ambiental, por lo que este proyecto se ha atrasado, y les hago la pregunta es cierto que solamente nos hace falta de que la ASADA nos de la viabilidad del agua con orden de Acueductos a la Municipalidad que con solo eso dice "que solamente esto nos hace falta para empezar a hacer las escrituras", esto es una burla o es en serio, queremos escuchar de ustedes, que son el Gobierno local, quien nos va a defender, no tenemos dinero, no tenemos un abogado que nos pueda asesorar, ahora les extiendo una invitación para asistir a la Asamblea del sábado a las 10:00 yo ya solicite a la Fuerza Pública para mantener el orden en caso de que se presente algo, ustedes se van a encontrar gente que piensa que ustedes son los únicos culpables de esto y conste muchos alegros hay donde dice los acuerdos, la gente está engañada, está cansada necesitamos que nos

ayuden, instrúyanos. Hay personas que le dieron a don Javier dinero para que les construyera y le firmaron documentos y ellos están cayados por temor. Ustedes se imaginaban que Katsi estuviera así?

La regidora Karen Fonseca: Del documento que usted presenta en la certificación de Bienes del Registro, tal vez Cindy para que usted se fije, porque aquí dice que hay segregaciones de lotes, nosotros no hemos recibido como para que hallan segregaciones, usted como Administración hable con la topógrafa a ver si ha emitido algún visado, sin haberse recibido. En el recibo municipal, a ellos se les recoge la basura y tiene que revisarlo. De lo que dice la circular en la que invitan a la reunión del sábado hay varias observaciones "... le aseguramos sin ninguna duda que más pronto que tarde estarán en sus manos y para lograrlo lo que más urge es lo siguiente: concluir el mantenimiento y ponerle el clorador, el automático y la canasta del panel de control que son las mejoras que pidió Acueductos y la ASADA, para que la ASADA nos de la carta de disponibilidad de agua para cada lote y así presentarla con cada plano a la Municipalidad pues este es el único requisitos que nos falta para que la Municipalidad nos del visado de los planos" esto es erróneo este no es el único requisito, "...este visado también se requiere para la segregación en cabeza propia porque la escritura de notario tiene que dar fe de que ya lo tiene", eso no va a suceder hasta que no se reciban las áreas públicas y para eso falta, "... de echo es un defecto que aparece en la escritura que aparece en la cabeza de dueño y que les estamos presentando hace poco más de un mes, algunas regidoras como ustedes saben presentaron un recurso de revisión" no fuimos nosotros, fueron los vecinos de San Juan. "... en este caso el señor Alcalde nos ha apoyado, presento varios vetos contra esto" fueron fallados en contra del señor Alcalde, "... luego contrataron a un Profesional Ambientalista para que defina" no sabía que contratamos un profesional, que fue precisamente el veto que interpuso el señor Alcalde, no sabía que a dona Roxana se le había pagado, rindió el informe y se le pago y no podía hacerlo y rindió un dictamen y no podemos conocerlo, y esta engavetado, ni sabíamos que lo había pagado. "... este recurso fue promovido por tres regidores y síndicos en la Administración anterior.... Como ustedes saben que debemos agradecer y defender al Alcalde por todo su apoyo y algunos regidores que nos están dando su apoyo, esto tan simple es lo que hay que superar, un fuerte agrado Asociación de Vivienda, Javier Chacón" el mismo está diciendo que el recurso lo presentaron los síndicos pasados no fuimos nosotros, pero se les ha hecho creer que fuimos nosotros, me preocupa este caso por las segregaciones, la basura y todo lo que nos cuenta don Juan Carlos, propongo como Comisión de Obras ir al sitio junto con Mario Loria.

La regidora Ana Cecilia Solís: Si me permiten deseo aclarar, resulta que el Concejo anterior le pido a la Administración en varios departamentos como Legal, Acueducto, Ingeniería, etc. Que hicieran un estudio del proyecto Urbanización Katsy para que se pronunciaran y le dijeran al Concejo si estaba a derecho como para poder recibirla, pero, no sabemos porque motivo unos días después y sin que se hayan rendido esos informes se convoca a una sesión extraordinaria por parte de los señores del Concejo y sin haber recibido esos informes toman el acuerdo de recibir la urbanización y en el acuerdo dice que se tiene que firmar un convenio de administración de un zoológico, un zoológico dentro de una urbanización y nosotros fuimos allá y lo vimos, una cantidad significativa de animales encima de las áreas del pozo donde están los tanques, esa era supuestamente el Zoológico que la Municipalidad en conjunto con la Urbanización iban a Administrar, solo los requisitos para poner un zoológico, a quien se le puede ocurrir que dentro de una Urbanización pueda haber un zoológico, se decía que teníamos que recibir las áreas públicas, pero como, si no sabemos en qué condiciones están, si los informes no se rindieron, entonces señores Administración presenten los informes que el Concejo anterior solicito, para nosotros de previo recibir las áreas públicas a ver cómo están las cosas, cuando llegan aquellos informes ahí venían todas las anomalías en todos los sentidos, viabilidad, en acueducto, en las áreas, ahí pedimos la intervención de la administración para ver cómo se puede dilucidar eso y como no podemos se contrata a un abogado especialista en tema ambiental, urbanizaciones, etc. Y el da una recomendación, nosotros tomamos el acuerdo según lo que él nos aconsejó, dice que cuando son asuntos ambientales, de urbanizaciones entonces no hay derechos adquiridos según pronunciamientos de la Sala Constitucional y dentro de la recomendación nos da en no tener por recibidas las obras dado que hay ese montón de problemáticas y entonces nos ponen un recurso de apelación eso se va al

Contencioso y el Contencioso no se pronuncia en el sentido de si estuvo bien recibida la urbanización en lo que se pronuncia es que ese acuerdo no podría tomarse así, si no que tenía que hacerse un proceso de lesividad porque determina el contencioso que habían derechos adquiridos, no es como se lo han dicho así y que el Contencioso dijo que el acuerdo está bien tomado y que procedía, seguimos con el pendiente de los informes técnicos hasta la fecha no hemos tenido pronunciamiento de parte de la Administración Municipal y se lo hemos pedido reiteradamente y de forma unánime, al presentarse el recurso de revisión por parte de esos vecinos, y decimos necesitamos a un profesional especialista en la materia que nos ayude a determinar si hay nulidad en ese acuerdo de recibir esas obras y ahí es donde instruimos a la Administración para que inicie el procedimiento para la contratación de ese profesional pero en el entendido de que eso le toca resolverlo al Concejo, por lo tanto ese profesional tiene que trabajar con el concejo, pero el señor Alcalde contrato, la llevo al proyecto, cuando nosotros nos enteremos tomamos un acuerdo y le decimos que a él no le correspondía, entonces él pone vetos y atrasa todo, el Contencioso le dice que el Concejo tiene razón y ahí es donde estamos, una recurso de revisión que si el Alcalde no hubiera puesto vetos ya estaría resuelto, mientras seguimos esperando los informes técnicos.

La señora Presidenta: me preocupa las inconsistencias que se vayan a encontrar los técnicos cuando vayan al sitio. Con respecto a lo que ustedes a nivel interno viven como asociados tendrán que resolverlo con el desarrollador, y con la Municipalidad tenemos que esperar a que se resuelva el recurso de revisión y a que los departamentos emitan los informes.

El regidor Mario Villamizar: Yo quiero mencionar que desde hace casi seis años nos hemos preguntado como este desarrollador hizo lo que hizo, sin estar apegado a los procedimientos de ley para poder segregare y para que cada persona tuviera su escritura y poder construir de forma legal, sin embargo hemos hecho todo lo posible para poder recibir las obras, pero, cuando la ley dice que en las urbanizaciones tiene que haber áreas públicas, dice que el desarrollador tiene que dar el 10% , si son 168 lotes deberían de haber 16 lotes para obras comunales o igual en metros, como hacemos para recibir si no cumple con la ley, como bien dicen los compañeros lo que queremos es ver cuál es la solución para que ustedes tengan los lotes, pero hay que esperar a los informes.

La regidora Ana Cecilia Solís: para ir concluyendo, como decía la compañera, los problemas que ustedes tienen a lo interno de la Asociación tienen que solucionarlos ustedes y urgentemente, necesitan asesoría técnica de forma inmediata, ustedes como asociados tienen derechos, deben recibir informes contables, si un administrador incumple ahí está la ley donde se establece el procedimiento, poner orden a lo interno de la Asociación, eso también les corresponde a ustedes, así que van a tener que unirse y trabajar como asociados, con relación a nosotros la invitación que nos hacen de mi parte siempre he estado anuente a dar explicaciones y ponerlos en conocimiento de toda esta situación, ya que el señor Alcalde no quiso venir y tenemos a la señora vicealcaldesa delegada mediante el oficio del señor Alcalde, nosotros hoy mediante acuerdo le instruyamos para que se encargue de diligenciar ella con los departamentos respectivos los informes técnicos.

ACUERDO No. 7000-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Ana Cecilia Solís Ugalde, Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez por votación unánime acuerdan instruir a la señora Vicealcaldesa para que nos haga llegar los informes técnicos con relación a la Urbanización Katsi que en reiteradas ocasiones este Concejo Municipal ha solicitado a la Administración Municipal, incluyendo a la unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, actualizados a la fecha y de recibir una orden en contraria del señor Alcalde nos lo informe en forma escrita e inmediata a este Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO No. 7001-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Ana Cecilia Solís Ugalde, Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez por votación unánime acuerdan solicitar al señor Auditor Municipal para que en conjunto con el Asesor Legal del Concejo Municipal, proceda a realizar una relación de hechos con relación a las situaciones irregulares que se están presentando en la urbanización Katsi y que a continuación se detallan: Incumplimiento de Informes con referencia a la urbanización Katsi. Construcciones ilegales sin permisos. La recolección de Basura y el no cobro por el servicio en la urbanización y un estimado de lo que ha dejado de percibir la Municipalidad. Visados. Resolución Administrativa 033-2013 Interposición de Vetos, que han dado un significativo atraso en el proceso para resolver el tema de poner a derecho la situación jurídica del proyecto habitacional Katsi. Contratación irregular y supuesto pago de una abogada para llevar a cabo un proceso que le correspondía solo al Concejo Municipal. Acuerdo definitivamente aprobado.

ACUERDO No. 7002-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Ana Cecilia Solís Ugalde, Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez por votación unánime acuerdan convocar al Arquitecto Mario Loria y a la Ingeniera Celeste Valladares para que se apersonen a la sesión extraordinaria del jueves 11 de junio de 2015 y se refieran cada uno según corresponda a las construcciones ilegales en el proyecto Urbanización Katsi y a los visados de planos y las directrices que han recibido con relación a este proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

La señora presidente: Creo vecinos y vecinas, compañeros y compañeras, que este concejo tiene la mayor voluntad de colaborar y reiterarles que tenemos que actuar bajo lo que el marco legal nos permita.

El señor Juan Carlos Arroyo: Nos queda un sentimiento de agradecimiento y gracias por habernos dado este espacio y poderlos escuchar y poder ustedes escucharnos.

F. Oficio OAMSB-287-15 firmado por el señor Alcalde Melvin Alfaro Salas, dirigido al Concejo Municipal, por este medio hago entrega del Informe Mensual de Alcaldía sobre la atención de los acuerdos del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo de 2015.

**INFORME DE ALCALDÍA – ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL
MAYO 2015**

6174-15	Ordinari a Nº 234	Por votación unánime acuerda solicitarle al señor Alcalde Melvin Alfaro que en los departamentos que correspondan proceda a atender la solicitud de la señora Ivonne Cordero, se tomen las acciones necesarias, se le dé respuesta fundamentada a la gestionaante y se nos haga llegar copia.	Se traslada al Departamento de Ingeniería con el Memorando 378-15. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-246-15 adjuntando copia del oficio DRC-62-2015 del CONAVI y copia del oficio OAMSB-031-15 dirigido al Ing. Jason Pérez, CONAVI Región Heredia.
---------	----------------------	---	--

6348-15	Ordinaria a N° 238	<p>Por votación unánime acuerda aprobar el dictamen de la Comisión para la Revisión del Ordenamiento Vial de Santa Bárbara CROC-MSB-001-2014, el cual indica:</p> <p>Primero: Hacer del conocimiento del Concejo Municipal que a lo interno de la comisión se ha nombrado al compañero Álvaro Sánchez como coordinador.</p> <p>Segundo: Hacer del conocimiento del Concejo Municipal qué medidas urgentes que vengan a paliar los embotellamientos que se dan a lo largo de la calle central, el sector del edificio municipal y de la Taquería Raquel, más teniendo en cuenta que se aproxima el fin de año, época en la que el tránsito vehicular aumenta.</p>	<p>Se traslada al Departamento de UTGVM con el Memorando 200-15 adjuntando copia del oficio WAB-007-2015 del Diputado William Alvarado Bogantes. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-250-15 adjuntando copia del oficio OAMSB-021-15 dirigido al Ing. Junior Araya Villalobos de Ingeniería de Tránsito y oficio UTGVM-0058-2015.</p>
6515-15	Ordinaria a N° 243	<p>Por votación unánime acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° CAJ-MSB-301-2014, el cual indica:</p> <p>Primero: Solicitar a la Administración que acredite la erogación presupuestaria a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Bárbara, por un monto de un millón quinientos mil colones, para ser invertidos en un área de parque infantil de la Urbanización Samarcanda.</p> <p>Segundo: Instruir a la Administración para que por medio de los Departamentos correspondientes, rinda un informe al Concejo Municipal acerca de las áreas comunales de dicha urbanización, en el que se indiquen si las mismas ya han sido recibidas por parte de la Municipalidad, por cuanto de no ser así, que además indique las acciones administrativas que deberá tomar. En este sentido, el solicitado informe deberá contener el detalle de la situación legal actual de la Urbanización en cuestión.</p>	<p>Se traslada al Departamento de Topografía y Catastro con el Memorando 075-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-283-15 adjuntando copia del oficio DCU-TOPCAT-028-15 de la Ing. Celeste Valladares, Jefe del Departamento de Topografía y Catastro con la información correspondiente a las propiedades de la Urbanización Samarcanda.</p>
6590-15	Ordinaria N° 248	<p>Por votación unánime acuerda que proceda la Administración a tomar las acciones que sean necesarias a fin de que se le dé ejecución al Acuerdo N° 6348-2014, tomado por el Concejo Municipal y haga las coordinaciones con las entidades necesarias para llevar a cabo las obras y de haber algún aspecto que riña con lo legal, lo haga saber al Concejo Municipal para que se pueda pronunciar al respecto. Al Ingeniero Roberto Chavarría se le hace saber que si hay un convenio suscrito por esta Municipalidad y el MOPT y que hay acuerdos del Concejo Municipal donde se modificó la propuesta del</p>	<p>Se traslada al Departamento de UTGVM con el Memorando 200-15 adjuntando copia del oficio WAB-007-2015 del Diputado William Alvarado Bogantes. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-250-15 adjuntando copia del oficio OAMSB-021-15 dirigido al Ing. Junior Araya Villalobos de Ingeniería de Tránsito y oficio UTGVM-0058-2015.</p>

		<i>MOPT en varias ocasiones a solicitud del mismo Ministerio y al realizar las obras, muchas se ejecutaron sin apearse a los proyectos que aprobó este Concejo Municipal, proceda a coordinar con la secretaria del Concejo para obtener la información que él requiere, por lo demás aclararle que se le insistió de manera reiterada al señor Alcalde para que lo convocara y formara parte de la Comisión Especial de Reordenamiento Vial.</i>	
6608-15	<i>Ordinaria Nº 249</i>	<i>Por votación unánime acuerda solicitarle a la Administración en el Departamento que corresponda, un informe detallado acerca de los arreglos que se le hizo a cada vehículo según el informe presentado el día de hoy, con las fechas en las que se realizaron las reparaciones y copia de las facturas de repuestos y del taller que realizó los trabajos.</i>	Se traslada al Departamento de Proveduría con el Memorando 224-2015 y al Departamento de Acueducto con el Memorando 423-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-277-15, adjuntando copia del oficio DAC-MSB-122-2015 del Departamento de Acueducto.
6611-15	<i>Ordinaria Nº 249</i>	<i>Por votación unánime acuerda nos rinda la Administración un informe del nivel de morosidad a la fecha y las acciones que se están tomando para mejorar la recaudación.</i>	Se traslada a los Departamentos de Valoraciones y Rentas y Cobranzas con el Memorando 147-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-221-15 adjuntando copia del oficio DRCMSB-053-15.
6619-15	<i>Ordinaria Nº 249</i>	<i>Por votación unánime acuerda aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-MSB-3010-2015, el cual indica: PRIMERO: Dar por agotada la fase de instrucción del Procedimiento POA-02-2013, emitiendo el presente dictamen a título de Acto Final del Órgano Decisor, por parte del Concejo Municipal. SEGUNDO: Instruir a la Administración para que proceda a entablar el procedimiento de lesividad correspondiente, para declarar la nulidad de los actos administrativos que otorgaron pluses salariales dedicación exclusiva a la funcionaria Seidy Núñez Alvarado, bajo la consideración previa de que la mencionada vía es la que corresponde en derecho para optar por la declaratoria de nulidad de dichos actos. TERCERO: Instruir al señor Auditor Municipal para que realice la Relación de Hechos contra el Señor Melvin Alfaro Salas por cuanto ha</i>	Se traslada al Departamento Legal con el Memorando 205-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-261-15 y se adjunta copia del oficio DALMSB-DR-029-2015 del Departamento Legal.

		<p>autorizado el pago de pluses salariales que aparentemente no le correspondían a la funcionaria de Recursos Humanos y en caso abierto en la Contraloría o la Fiscalía indicar el estado del proceso del mismo.</p> <p>CUARTO: Autorizar al licenciado Feliz Horna Gamboa, Asesor Legal del Concejo para que sirva notificar el presente acto a la funcionaria Municipal Seidy Núñez Alvarado, siguiendo las formalidades que indica la legislación respectiva.</p> <p>QUINTO: Comunicarle a la funcionaria Núñez Alvarado que al ser el presente el acto final, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria ante el Concejo Municipal y de apelación ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de conformidad con los artículos 154, 156, y 161 del código municipal, para lo cual se le otorga el plazo de cinco días contados a partir de la notificación.</p> <p>SEXTO: Instruir a la secretaria del Concejo para que agregue el presente dictamen al expediente Administrativo en el que se tramita el procedimiento.</p>	
6712-15	Ordinaria Nº 253	<p>Por votación unánime acuerda proceda la Administración Municipal en los departamentos que le correspondan a realizar una investigación de lo denunciado por la Asociación de Desarrollo Integral de Santo Domingo del Roble con relación a la supuesta construcción que se está realizando en el radio de protección de la Naciente la Amapola, se le dé respuesta fundamentada a los denunciantes y que nos rinda un informe con las acciones que se han tomado y la documentación que lo respalde en termino de ocho días.</p>	<p>Se traslada a los Departamentos de Ingeniería y Acueducto Municipal con el Memorando 232-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-222-15 adjuntando copia del oficio MSB-DI-073-15 el cual informa que el caso de La Amapola fue trasladado a la Fiscalía de Flores.</p>
6727-15	Ordinaria Nº 254	<p>Por votación unánime acuerda solicitarle a la Administración Municipal nos haga llegar el contrato firmado como se le solicitó en el Acuerdo Nº 6597-2015 y además se coordine con el IFAM para que haga llegar a este Concejo el cartel de licitación, la adjudicación y el convenio de asistencia técnica para los estudios de optimización y la definición de las obras de los sistemas de acueductos de los distritos de Purabá, San Juan, Jesús y Santo</p>	<p>Se remite copia del Acuerdo Nº 6727-2015 a la señora Msc. Maribel Sequeira Gutiérrez del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal con el oficio OAMSB-236-15.</p>

		<i>Domingo, para poder determinar los términos en que se adjudicó y en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario nos indique el IFAM que acciones ha tomado con relación al contrato que firmaron.</i>	
6728-15	Ordinaria Nº 254	<i>Por votación unánime acuerda solicitar a la Administración Municipal que con referencia al oficio OAMSB-128-2015 en lo que responden en forma parcial el Acuerdo Nº 6515-2015, nos haga llegar lo que en el apartado segundo de dicho acuerdo se le ha solicitado en el término de un mes calendario.</i>	Se traslada al Departamento de Topografía y Catastro con el Memorando 433-2015 y con el Memorando 434-15 al Asesor Legal. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-283-15 adjuntando copia del oficio DCU-TOPCAT-193-15 de la Ing. Celeste Valladares jefe del Departamento de Topografía y Catastro con la información correspondiente a las propiedades de la Urbanización Samarcanda.
6785-15	Ordinaria Nº 256	<i>Por votación unánime acuerda proceda la Administración en los Departamentos que correspondan a atender la solicitud que realizan los vecinos de la calle ubicada 300 metros al oeste del supermercado Palí de Santa Bárbara, se les dé respuesta fundamentada y se nos haga llegar copia de la misma.</i>	Se traslada con el Memorando 317-2015 al Departamento de UTGVM y al Encargado de Obras y Servicios. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-257 adjuntando copia del oficio OAMSB-255-15 dirigido a los vecinos del Barrio La Unión y del oficio UTGVM-0087-2015 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
6814-15	Ordinaria Nº257	<i>Por votación unánime acuerda trasladar el oficio ADICH-09-2015 de la Asociación Municipal para que proceda en los Departamentos que le correspondan atender la solicitud que presenta la Asociación de Desarrollo con relación a algunos problemas que presenta el acueducto de su comunidad y algunas recomendaciones que realizan, se les dé respuesta fundamentada con las acciones a tomar y se nos haga llegar copia. Se le notifique este acuerdo a la Asociación Integral de Chahuites para que le dé el debido seguimiento.</i>	Se traslada al Departamento de Acueducto Municipal con el Memorando 423-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-277-15 adjuntando copia del oficio OAMSB-275-15 dirigido a la Asociación de Desarrollo Integral de Chahuites y del oficio DAC-MSB-122-2015 del Departamento de Acueducto Municipal.
6892-15	Ordinaria Nº262	<i>Por votación unánime acuerda a la Administración Municipal un informe acerca de cómo se ha ejecutado la partida presupuestaria que requiere la modificación, se indique si las pruebas de calidad de agua y los cánones al agua estaban presupuestados y de no haber sido presupuestado, se indique la razón. Además se rinda otro informe con referencia a los cánones que se están pagando actualmente y no se están aprovechando.</i>	Se traslada al Departamento de Acueducto Municipal con el Memorando 423-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-278-15 adjuntando copia del oficio DAC-MSB-124-2015 del Departamento de Acueducto con la aclaración para la aprobación de la Modificación Presupuestaria # 5-2015.

6907-15	Ordinaria Nº262	<i>Por votación unánime acuerda proceda la Administración Municipal a aclarar que es lo que se pretende con la solicitud planteada en el oficio OAMSB-225-15, ya que a este Concejo Municipal no le queda claro lo que se solicita.</i>	Se responde la Concejo Municipal con el oficio OAMSB-282-15, con respecto a la aclaración del oficio OAMSB-225-15 para contratar un profesional con el fin de llevar a cabo el Órgano Director Administrativo contra la señora María Elena Alfaro Arrieta.
6920-15	Ordinaria Nº 262	<i>Por votación unánime acuerda apercibir a la Administración Municipal dar cumplimiento al acuerdo Nº6608-2015, haciendo llegar el informe respectivo, así como también un informe del estado actual del vehículo Suzuki placa 3548 en términos de 08 días.</i>	Se traslada al Departamento de Acueducto Municipal con el Memorando 423-2015. Se responde al Concejo Municipal con el oficio OAMSB-277-15 juntando copia del oficio DAC-MSB-122-2015 del Departamento de Acueducto.
6927-15	Ordinaria Nº 263	<i>Por votación unánime acuerda indicarle a la Administración Municipal que el Concejo Municipal debe apegarse al principio de legalidad y dado que no hay norma alguna que permita la exoneración de la presentación de los planos para una construcción como bien lo indican a su asesor legal en el oficio DALMSB-DR-041-2015, por le que se previene a la Administración que una vez que los planos hayan sido aprobados por el Colegio de Ingenieros y Arquitectos y presentados al Departamento de Ingeniería por parte de la contribuyente, presente ante este Concejo Municipal el criterio legal que respalde la exoneración del pago del impuesto por permiso de construcción, para su valoración.</i>	Se traslada al Departamento de Ingeniería Municipal con el Memorando 426-2015.

ACUERDO No. 7003-2015

Los regidores Venus Gutiérrez Alfaro, Alvaro Sánchez Gómez, Ana Cecilia Solis Ugalde, Karen Fonseca Sánchez y Mario Villamizar Rodríguez por votación unánime acuerdan trasladar el informe mensual de atención de acuerdos del Concejo Municipal correspondiente al mes de mayo que presenta el señor Alcalde al Asesor Legal del Concejo Municipal para que proceda a su revisión y emisión del informe correspondiente.

Siendo las veinte horas y treinta minutos la señora Presidente Venus Gutiérrez Alfaro da por concluida la sesión.-----

Secretaria

Presidente